



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Doña Laura Rosell García-Panzano, en su propio nombre y representación, solicita licencia municipal para la actividad de pastelería-obrador, en el inmueble sito en la calle Arcos, número 15, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, pudieran formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Madridejos, 13 de marzo de 2018.–El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.ºI.-1415